

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2014- 0669

SALTA, 16 de mayo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.539/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 52, elevado por el alumno **DELGADO, JORGE ESTEBAN** – L. U. N° 403.427 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 – solicitando una nueva prórroga para la presentación del trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el visto bueno del Director **ING. MEDINA, ELISEO PEDRO JOEL**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2011-1204 (fs. 35), de fecha 21 de octubre de 2011, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución N° 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su artículo 12º, se establece un plazo máximo de presentación de dicha trabajo, no mayor de 15 meses a partir de la fecha de la emisión de la resolución de aprobación del tema;

Que mediante Resolución R-DNAT-2013-0271 (fs. 44), de fecha 20 de marzo de 2013, se le otorga una prórroga para la presentación de la Tesina hasta el 20 de septiembre de 2013;

Que posteriormente, mediante Resolución R-DNAT-2013-1495 (fs. 49), de fecha 23 de octubre de 2013, se le otorga una nueva prórroga para la presentación de la Tesina hasta el 20 de marzo de 2014;

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 134 vta., analiza el nuevo pedido del alumno y aconseja dar lugar a la nueva solicitud y otorgar 6 (seis) meses para la finalización de la tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una nueva prórroga hasta el **20 de septiembre de 2014**, para que el alumno **DELGADO, JORGE ESTEBAN** – L. U. N° 403.427– de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – presente su trabajo de Tesina titulado: **"ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE UN SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, DPTO. CERRILLOS, SALTA"** razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 52.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2014- 0669

SALTA, 16 de mayo de 2014

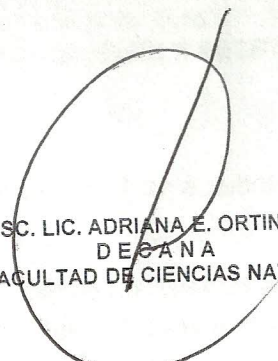
EXPEDIENTE N° 10.539/2011

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, Director, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES